



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DIDECO N:385

DECRETO N° 001311

Litueche, **11 OCT 2023**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por la trabajadora social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°307.

El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales

El Certificado de Disponibilidad N°516 de fecha octubre de 2023, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

Se adjunta documentación boleta de empresa del servicio.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1410, de fecha 27/12/2022, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1423, de fecha 29 de diciembre de 2022 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del alcalde". Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a Doña María Cerda Bustos, Cedula de Identidad: [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Litueche, correspondiente a la cancelación de Servicios Básicos; Agua Potable, un monto de: **\$130.410** mil pesos directamente al Comité de Agua Potable Rural de Quelentaro. -

2.- FACULTASE al alcalde para que, atendidas las facultades legales que la ley confiere, y teniendo en consideración la situación socioeconómica acreditada en el respectivo informe, otorgue ayudas sociales en un monto superior a los establecidos en el art. 15° de este Reglamento.

3.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

4.-REMITASE copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RPV/SMC/csp

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.





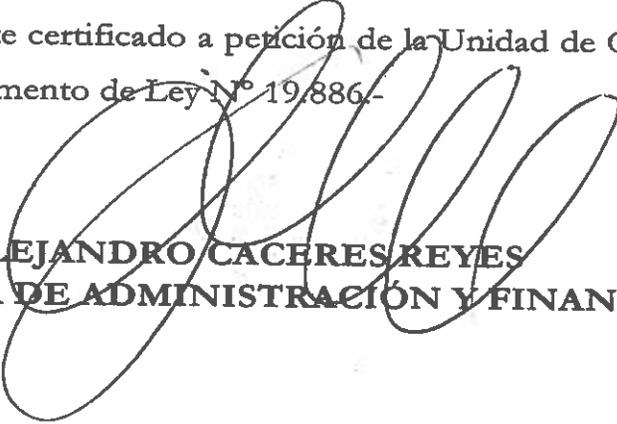
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°516

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2023 Ítem 215.24.01.007 Asistencia Social a Personas naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Entrega de Ayuda Social para pago de Electricidad a doña Maria Bustos Cerda por un monto de \$ 130.410.

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-


ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Octubre de 2023.



Comité de Agua Potable Rural QUELENTARO
 Giro: Capt., Purif. y Dist. de Agua Potable
 Dirección: Quelentaro Lote 1
 LITUECHE
 Teléfono: -
 Correo: comiteaprquelentaro@gmail.com

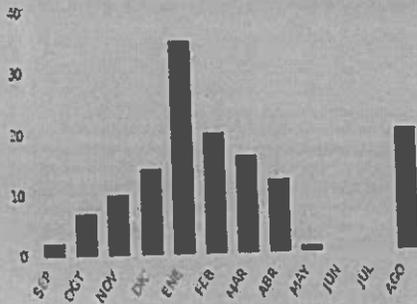
R.U.T.: 71.562.700-0
BOLETA ELECTRONICA DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTA O EXENTA DE IVA
Nº 17222

S.I.I. - PICHILEMU

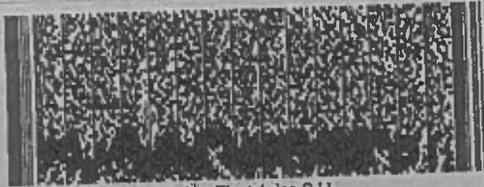
R.U.T o Cod. Int : 6.426.999-2

CODIGO : QA-0901
CODIGO C.V.: 0011140901
NOMBRE : BUSTOS CERDA MARIA MARGARITA
DIRECCION : QUELENTARO ALTO S/N?
SECTOR : QUELENTARO ALTO - QU

CONSUMO ÚLTIMOS 12 MESES



Lec. Act.	0588	Lec. Ant.	0568	Cons. m3
01/09/2023		01/08/2023		0020
				5.000
CARGO FIJO				9.000
CONSUMO AGO-2023				1.000
MULTA				15.000
*TOTAL DEL MES				106.410
SALDO AGUA (11)				9.000
MULTA				115.410
*SALDO ANTERIOR				



Timbre Electrónico S.I.I.
 Res. 99 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

FECHA EMISION
31-08-2023
FECHA VENCIMIENTO
01-09-2023

TOTAL A PAGAR
\$ 130.410

HORARIO DE ATENCION OFICINA
LUNES A VIERNES (NO SE ATIENDE SAB DOM NI FESTIVOS)
DE 8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 18:00HRS
OFICINA: 982738284 - OPERADOR:967850949

*** CORTE EN TRAMITE A PARTIR DEL ***
 *** 01-09-2023 POR CUENTA IMPAGA ***



Comité de Agua Potable Rural QUELENTARO
 Giro: Capt., Purif. y Dist. de Agua Potable
 Dirección: Quelentaro Lote 1
 LITUECHE
 Teléfono: -
 Correo: comiteaprquelentaro@gmail.com

BOLETA ELECTRONICA DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTA O EXENTA DE IVA
Nº 17222

CODIGO : QA-0901
CODIGO C.V.: 0011140901
NOMBRE : BUSTOS CERDA MARIA MARGARITA
DIRECCION : QUELENTARO ALTO S/N?

FECHA EMISION
31-08-2023
FECHA VENCIMIENTO
01-09-2023

TOTAL A PAGAR
\$ 130.410